Asunción, 25 de julio de 2018

NOTA UOC_SNJ Nº 49/2018
Señor Director Nacional,

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a los efectos de proceder a la contestación de la nota de observación DNCP/DNC Nº 15.165, del procedimiento de Adjudicación de la Contratación Directa N° 03/2018 **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO**, segunda etapa.

A continuación se procede a la contestación de la nota de referencia;

Que en fecha de elaboración de la notificación, el mismo día se procedió a la notificación a los oferentes del proceso, a pesar de la remisión no se recibió ninguna respuesta por parte del oferente TRASK-CAR, motivo por el cual la convocante procedió a la verificación de la recepción de la notificación mediante llamadas telefónicas no pudiendo contactar con el oferente y que habiendo motivos fundados donde se constata la imperiosa necesidad de la firma del contrato ya para la realización de los servicios considerando de que el vehículo es utilizado para el traslado de la máxima autoridad institucional y con el fin de resguardar la seguridad de la misma y la autonomía del vehículo, no obstante se procedió nuevamente al contacto con el oferente, llegan al punto de contactar con el mismo y de proceder a la contestación de la recepción de la notificación, que a la fecha y según el registro del SICP el proceso no se ha recurrido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo y solicitar de sus buenos oficios para la difusión del proceso.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN ASUNCIÓN

Sr. Rubén Sánchez
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
Secretaría Nacional de Juventud
Presidencia de la República

Abog. SANTIAGO JURE DOMANIZCKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.